COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 MAR 2016

Nota DGAyF Nº 108 /2016

Señores
RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A.
Boggiani 5.889 c/ Bélgica
Teléfono Nº 612 151
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud./es., en relación al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 14/2015 ID 294.938 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR PARA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 11 de diciembre de 2015.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 330/2016 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 001/2016 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada, en los ítems 1 y 4, por la suma de Gs. 547.616.050 (Guaraníes quinientos cuarenta y siete millones seiscientos diez y seis mil cincuenta) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Lic. **ARNALDO CENTURIÓN J.**
Director
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. **JOSE A. CORONEL RUIZ DIAZ**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....Daniel Aguirre

C.I. Nº: 4700346

Fecha y Hora: ...04/03/2016 - 11:50hs

JAC/ADCJ/dv
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 MAR 2016

Nota DGAyF Nº 109 /2016

Señores
SETI S.A.
General Garay Nº 56 c/ Ruta Transchaco - Mariano Roque Alonso
Teléfono Nº 752 733
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud./es., en relación al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 14/2015 ID 294.938 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR PARA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 11 de diciembre de 2015.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 330 /2016 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 001/2016 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada, en el ítem 2, por la suma de Gs. 379.900.000 (Guaraníes trescientos setenta y nueve millones novecientos mil) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Lic. **ARNALDO CENTURIÓN J.**
Director
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. **JOSE A. CORONEL RUIZ DIAZ**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....César A. Cochán

C.I. Nº: 2.118.204

Fecha y Hora: 07-03-2016

JAC/ADCJ/dv
DGAyF

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 MAR 2016

Nota DGAyF Nº 110 /2016

Señores
SIEMI S.R.L.
Amancio González Nº 129 c/ Avenida Fernando de la Mora
Teléfono Nº 301 225 fax 301 295
Presente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud./es., en relación al procedimiento de **Licitación Pública Nacional Nº 14/2015 ID 294.938 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR PARA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 11 de diciembre de 2015.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº339/2016 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 001/2016 del Comité de Evaluación, que su Empresa ha sido adjudicada, en el ítem 3, por la suma de Gs. 335.240.295 (Guaraníes trescientos treinta y cinco millones doscientos cuarenta mil doscientos noventa y cinco) IVA incluido.

De acuerdo a lo señalado en el Pliego General de Bases y Condiciones, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Lic. **ARNALDO CENTURIÓN J.**
Director
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. **JOSE A. CORONEL RUIZ DIAZ**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibí Conforme:.....

Aclaración:.....Cristina Diaz.....

C.I. Nº: .....4.165609.....

Fecha y Hora: .....07-03-16.....11:30.45.

JAC/ADCJ/dv
DGAyF

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: jac@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 04 MAR 2016

Nota DGAyF Nº 111 /2016

Señores
GOTZE INGENIERÍA S.A.
Ruta Mcal. Estigarribia km. 8.5
Teléfono Nº 672 846 – 509 231
Presente:

"Licitación Pública Nacional Nº 14/2015 "ADQUISICIÓN DE GRUPO GENERADOR PARA ENERGÍA ELÉCTRICA PARA DEPENDENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL" ID 294.938 cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 11 de diciembre de 2015.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 330/2016 emanada por la máxima autoridad en base al Informe Nº 001/2016 del Comité de Evaluación la Empresa adjudicada es:

- **"RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A"** en los ítems 1 y 4, por la suma de Gs. 547.616.050 (Guaraníes quinientos cuarenta y siete millones seiscientos diez y seis mil cincuenta) IVA incluido.
- **"SETI S.A."** en el ítem 2, por la suma de Gs. 379.900.000 (Guaraníes trescientos setenta y nueve millones novecientos mil) IVA incluido.
- **"SIEMI S.R.L."** en el ítem 3, por la suma de Gs. 335.240.295 (Guaraníes trescientos treinta y cinco millones doscientos cuarenta mil doscientos noventa y cinco) IVA incluido.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente.

Lic. **ARNALDO CENTURIÓN J.**
Director
Dirección de Contrataciones

Prof. Msc. **JOSE A. CORONEL RUIZ DIAZ**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Recibí Conforme: .....
Aclaración: Griselda Bernal
C.I. Nº: 3637364
Fecha y Hora: .....

JAC/ADCJ/dv
DGAyF